

ACTA Nº 300 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas del día uno de octubre de dos mil catorce, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez y con asistencia de los Ilmos. Srs. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente primero) y D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), de la Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (Secretaria primera) y de la Excma. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Sáiz (Secretaria segunda).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA, PRESENTADO POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/8400-0008]

Vistos:

a) El escrito de fecha 29 de septiembre de 2014, registrado de entrada en el Parlamento el mismo día, con el número 16985, por el que D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero comunica su renuncia al acta de Diputada, obtenida en la candidatura del Partido Regionalista de Cantabria en las elecciones de 22 de mayo de 2011.

b) El artículo 22.d) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007 (BOPCA nº 580, de 02.05.2007; BOC nº 90, de 10.05.2007; corrección de errores BOC nº 123, de 26.06.2007; y BOE nº 119, de 18.05.2007), sobre renuncia expresa de Diputado.

c) El artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley, que encomienda a la Mesa de la Cámara el traslado a la Junta Electoral de Cantabria de la renuncia de un Diputado o Diputada, cuyo escaño será atribuido al candidato siguiente.

Y de conformidad con el mencionado artículo 22.d) del Re-

glamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento formal de la renuncia presentada por la Diputada Sra. Solanas Guerrero y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,